INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapopó ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 09 de mayo el 2017.-

SEÑORES
MARIA ADRIANA SALDIVAR

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017, "LICENCIA INFORMATICA", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 440/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **BLUE OCEAN COMPANY S.A.,** por un monto de Gs.12.000.000 (doce millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR: .....

ACLARACION DE FIRMA: ADRIANA SDA.

FECHA: 09 de mayo 2017

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo ñande reparã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 09 de mayo el 2017.-

SEÑORES
BLUE OCEAN COMPANY S.A.

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017, "LICENCIA INFORMATICA", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 440/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **BLUE OCEAN COMPANY S.A.**, por un monto de Gs.12.000.000 (doce millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Ariel Rodriguez

FECHA: 09/05/17

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo Ñande rapará ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 09 de mayo el 2017.-

SEÑORES
RF TELECOM

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017, "LICENCIA INFORMATICA", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 440/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **BLUE OCEAN COMPANY S.A.,** por un monto de Gs.12.000.000 (doce millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR: Miguel Gonzalez

ACLARACION DE FIRMA: Miguel Gonzalez

FECHA: 09/05/2017